

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21460** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Voluntario Abreviado núm. 191/2014-C en el que se ha dictado con fecha 7-03-2014 auto declarando en estado de concurso a la empresa Gestión de Programas de Formación, S.L., con CIF B-58563685, con y domicilio en calle Compte Borrell, 190-194, de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a B&P Abogados y Economista, S.L., el cual ha designado como administradora concursal a María Lourdes Belando Salmerón, con domicilio postal en calle Provenza, 249-251, 6.º, 3.º de Barcelona 08008, Telef. 977-731442 y como dirección electrónica correcta es: [gestionprogramasformacion@bpabogados-economistas.com](mailto:gestionprogramasformacion@bpabogados-economistas.com) quien en fecha 11 de marzo de 2014 ha aceptado el cargo.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de Personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 2 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140031346-1